

GACETA DE MADRID.

MARTES 26 DE OCTUBRE DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Exposicion hecha á S. M.

„Señor: Vuestro alcalde mayor, ayuntamiento y comandante del tercio de voluntarios Realistas de esta villa de Arjona, en la provincia de Jaen, dejarían un gran hueco á sus deberes si en el dia no se dirigiesen á L. R. P. de V. M. reiterándole el justo homenaje, tantas veces repetido, de ofrecer sus vidas y haciendas en defensa de sus soberanos decretos. Si una corta porcion de seres inmorales, sin patria, sin hogar, y lo que es mas sin tierra que pisar, sedientos aun de sangre, han querido hacer revivir la tea de la discordia en los campos de Tarifa, bien pronto han expiado en ellos sus crímenes; y diez millones de fieles españoles, amantes de Religion y REY, estan dispuestos en union de sus ínclitos aliados á sostener á costa de su sangre el Trono de los Alfonsos y Fernandos, y á V. M. como su digno sucesor.

„Arjona, esta antiquísima villa, que desde los primeros siglos del cristianismo ocupa en las historias un lugar muy preferente, conserva y conservará ínterin exista su acrisolada lealtad y amor á V. M., estando siempre dispuesta á vengar cualquiera ultraje que quisiera hacerse al mas amado de los Soberanos.

„Religion y FERNANDO son y serán eternamente su divisa, y sin estos dos ídolos de su amor nada quiere; estando pronta por ellos á sacrificar las vidas y haciendas de todos sus hijos.

„Dígnese V. M. admitir benigno esta sencilla y genuina manifestacion, que aunque desnuda de figuras retóricas, es dictada por corazones de vasallos fieles, que á nadie ceden en lealtad. Sa- la capitular de Arjona y Agosto 28 de 1824.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Diego Antonio Montero, alcalde mayor.—Fernando María Contreras, regidor decano.—Francisco Echavarrí, regidor.—Sebastian de Lara, regidor.—Pedro Miguel de Medina, regidor.—Andrés Delgado, diputado.—Josef Jimenez Quero, síndico personero.—Antonio Garrido, comandante.—Por la villa, Benito Ruiz Sanchez, escribano.”

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ITALIA.

Roma 27 de Setiembre.

El primer correo que salió de Paris el 13, y llegó aqui en siete dias, nos preparó para la cruel catástrofe que ha confirmado por desgracia un parte oficial. Nada puede igualar á nuestro dolor sino los ardientes votos que formamos por la conservacion de Carlos x. Las oraciones públicas en sufragio del alma del difunto Rey debían comenzarse el 25; pero se han diferido hasta el lunes próximo. La legacion francesa mandó celebrar ayer cien misas de *requiem* en las iglesias pertenecientes á su nacion, y asistió sin etiqueta á la que se celebró en la iglesia de S. Luis.

—Hoy, aniversario de la exaltacion de S. S., habrá capilla pública en el Quirinal. Es costumbre que el primer cardenal creado por el Papa reinante celebre de pontifical; pero como S. Ema. el cardenal Bussy se halla ausente, celebrará el cardenal Gazzola, que fue proclamado al mismo tiempo en el consistorio de 3 de Mayo último.

SUIZA.

Zurich 25 de Setiembre.

El Gobierno de Turgovia acaba de tomar unas medidas muy severas contra el relajamiento de costumbres en los tratos ilícitos, que comunmente ponen á cargo de los pueblos los niños expósitos que resultan del comercio criminal. Los rectores de las iglesias, los tutores y padres de familia deben ejercer la vigilan-

cia mas activa en todos sus subditos. Las mugeres que pretendan vivir por sí solas deberán ser amonestadas por los ministros, que observen una conducta austera. Aquellas cuya mala conducta sea conocida no podrán obtener certificados de vecindad, á fin de que por este medio queden bajo la vigilancia de los ayuntamientos. El padre de un niño nacido fuera de matrimonio debe pagar, ademas de la multa, de la indemnizacion á la madre, y los alimentos del hijo, una cantidad de 25 á 200 florines, segun sus facultades. En caso de indigencia será condenado á trabajos públicos ó arrestado en una casa de correccion. Si fuese forastero el padre de un hijo ilegítimo, se le prohibirá la permanencia en el canton: y si, segun las leyes, perteneciesen á las madres los hijos naturales, pagarán estas dicha multa. La reincidencia tiene pena doble; y si aun se continuase el trato ilícito despues, queda á cargo de la policia superior tomar las medidas convenientes.

INGLATERRA.

Londres 7 de Octubre.

Acabamos de recibir el *Esmirniense* del dia 11 de Setiembre, y contiene los pormenores siguientes sobre la batalla naval de Samos.

Tres veces acometió la escuadra turca á la de los griegos en la accion de Samos, y tres veces la obligaron á variar de rumbo las maniobras y brulotes de los griegos. El capitán-baja dió orden para la cuarta embestida; pero fue en vano, porque los turcos amedrentados en vez de acometer volvieron la espalda, y los griegos quedaron dueños del mar. Jamas la escuadra griega se ha batido con tanta gloria. Se ha visto un pequeño bergantin griego pelear largo tiempo con una galera turca montada por 400 soldados, á la que no podia abordar por el corto número que tenia el bergantin; en esto llegó otro griego, con cuyo socorro echaron á pique la galera sin salvarse un solo hombre de los que iban en ella. Constantino Canaris que partió de Sira llegó al canal de Samos en el momento en que los turcos embarcaban sus tropas escogidas de la costa asiática. Este intrépido griego se arroja sobre ellos, y se vieron obligados á desembarcar para librarse de la muerte: continúa en su empeño de derrotarlos mientras se ocupan en esta operacion, y á pesar de que el campo militar de tierra fatiga á la escuadra griega con un diluvio de balas, insiste, vence, y por esta vez se salva la isla de Samos.

La escuadra turca desapareció á la mañana siguiente con el incendio de una de sus fragatas y otras naves. Los turcos llenos de terror veían brulotes en todas partes, y solo parece tenían fuerzas para huir y salvarse.

Constantino Canaris dice con mucha modestia, que habiendo desembarcado despues del incendio de los buques turcos al pie del monte Micala, no halló un alma en el espacio de tres millas que se internó.

Si se atiende á la pérdida material de los turcos no parece de mucha consecuencia este suceso; porque ¿qué son para los turcos unos cuantos bajeles incendiados y 2 ó 300 hombres muertos? Nada ciertamente; pero si se considera el efecto moral que ha producido, es de un interes muy grande, porque al incendio de unos buques se ha visto seguirse la disolucion de un ejército de 1000 hombres, y una escuadra que parece debia tragarse el Archipiélago, se ha dado prisa á salvarse en los puertos donde hace dias se mantiene sobre la defensiva.

— Se acaba de establecer en Argos una gran escuela para instruir á la juventud en la religion cristiana é inspirarle el amor á la patria, sin cuyas circunstancias no puede haber nacion independiente.

De Escala-Nova. Se va á formar un nuevo campo en Psili, doce leguas al sur de Dib-bournu, donde ha estado hasta aqui.

Todos los días vemos llegar genizaros, únicas tropas que se admitirán en este nuevo campo.

Nada sabemos del capitán-bajá. Se nos asegura no obstante que el gran Almirante está en Stanchio con una parte de su escuadra, y la otra en Boudroum. El Generalísimo de la escuadra egipcia está en Rodas peleando con los vientos del norte, que no le dejan salir. En las inmediaciones de Rodas cruza una escuadra de 100 velas griegas al mando de Miaulis para observar y atacar á la egipcia.

FRANCIA.

Tolosa 15 de Octubre.

EL DIEZ Y SEIS DE OCTUBRE.

Son tantas las desgracias que han afligido á la Francia y á nuestros Reyes que no llega mes que no nos traiga algun triste aniversario y recuerde memorias amargas. Pero entre todos, ¿quién se acordará del atentado del 16 de Octubre, que no se conmueva á un mismo tiempo de horror, de admiracion y de piedad? ¿Cómo será posible no maldecir al genio execrable de las revoluciones al ver tanta ferocidad por una parte, tanta grandeza de alma, paz y resignacion por otra? ¿Quién se negará á tributar algunas lágrimas á este ejemplo singular de las vicisitudes de la fortuna?

Una Princesa descendiente de los Césares, enlazada con todos los Soberanos de la Europa, y en quien los dones naturales daban realce al esplendor de la diadema y del nacimiento, hallándose en el vigor de su hermosa y brillante juventud habia venido á unir su suerte con la del heredero de uno de los tronos mas hermosos del universo. La corte mas fina de la Europa la recibió en medio de sus regocijos, y la nacion mas sensible la saludó con infinitos afectuosos vivas.

La union de los dos esposos se celebró con trasportes de la mas viva alegría, y en medio de las dulces esperanzas que fomentaban mas y mas en el corazón de los franceses las nuevas prendas que cada día se descubrían en este ilustre matrimonio. No sabremos en verdad qué ponderar mas, si la justicia, la humanidad, la prudencia y piedad de Luis, ó el corazón sensible, tiernas gracias y bello entendimiento de Maria Antonia. ¿Quién no hubiera dicho que un reinado comenzado con tales auspicios debería continuar y acabar pacíficamente en medio de las bendiciones de los franceses.....? Pero pasan algunos años..... ¡Oh qué mudanza tan fatal! Mil calumnias se difunden para resfriar aquel entusiasmo, y entibiar los corazones: testimonios los mas falsos é injustos se levantan á manera de nubes espesas que todo lo oscurecen; las pasiones se agitan y fermentan en todas las clases de la nacion; se esparcen y acogen detestables imputaciones; la magestad Real envilecida se desconoce, y la rebelion marcha con la cabeza erguida sin encontrar obstáculos á sus proyectos audaces. No es harto para la hija de los Césares que pierda el Trono; todavía le aguardan golpes mas terribles.

Arrancada de los brazos de un esposo que la deja para subir al cadalso, y separada de sus hijos, que eran todo su consuelo, esta infortunada no sale de la prision en que gime con su familia, sino para habitar otra mas espantosa al lado de las que dentro de poco ocuparán el horrible Robespierre y el infame Louvel. Ved esta Reina tan virtuosa, esta esposa fiel, esta madre incomparable, esta digna hija de la heroica Maria Teresa, cuya familia ocupaba entonces mismo casi todos los tronos de Europa: vedla ahrojada en un calabozo oscuro y malsano, recostada en un miserable jergon, ó bien en el suelo húmedo, ocupada en remendar sus vestidos ó en componer con sus manos humedecidas con lágrimas unos cabellos que han desfigurado el tiempo y los trabajos. Pero aun no es bastante: es preciso que beba el cáliz del ultraje unido al de la crueldad, y que el crimen se saboree con brutal alegría por su facil y bárbaro triunfo. Un tribunal detestable se reúne para juzgar á la Real cautiva, y ella comparece ante sus asesinos. Esta víctima rechazada con las voces de la inocencia, ó bien con el desprecio del silencio, una acusacion en que la impudencia y la infamia disputaban la preferencia á la ineptitud; y condenada al último suplicio no vuelve á la cárcel sino para escribir aquel testamento inmortal, reducido todo á recomendar á sus hijos la clemencia, y pedir á Dios por sus verdugos.

¿Será preciso continuar todavía esta cruel descripcion? Hemos de presentar á esta Reina desventurada sobre aquel carro fatal, con las manos atadas á la espalda, atravesando la capital por medio de un populacho pagado para insultarla, mientras que Gramont, un vil cómico, marcha con el sable desenvainado al frente de la comitiva? Hemos de decir que esta noble víctima

llegó en fin á aquella plaza, donde poco antes corriera la sangre de su augusto esposo, y echando una mirada primero al palacio, testigo de sus grandezas, y despues al cielo, acaba sus dias con el lenguaje y aparato del martirio...

Mas ¿por qué trazamos aqui imágenes tan tristes? ¿Por qué no dejamos á la historia el cuidado de conservar unas memorias tan dolorosas? Pero no: es preciso recordarlas sin cesar para utilidad nuestra. Conviene que el oprobio de los padres sea una leccion para los hijos. Es preciso que los Reyes, los pueblos, el mundo todo se persuada que todos los crímenes deben prometerse de una generacion criada en el desprecio de Dios; que no hay atentado por criminal, increíble y gratuito que sea, que no pueda producir esa desdichada libertad de pensar y hablar sin freno en materias de religion y de política: que las falsas luces de la razon sola no brillan sino para sistematizar carnicerías, y que las sendas tortuosas é insensatas de la orgullosa filosofía no tienen mas que un término..... ¡la desolacion! *Et nunc Reges intelligite....! Erudimini qui judicatis terram!*

Paris 14 de Octubre.

El Rey ha presidido el consejo de Ministros que ha durado desde las doce hasta las tres y media.

El Sr. baron d'Uchtritz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Sajonia, ha presentado al Rey, en audiencia particular, sus nuevas credenciales, y una carta de felicitacion de su Soberano con motivo del advenimiento de S. M. al trono.

—Escriben de Rochefort que la corbeta *Hebe*, el bergantín *Dragon*, la cañonera bergantín *Bresana* y la goleta *Momus* salieron de aquel puerto el día 4, bajo las órdenes de Mr. Latreyte, capitán de navío: estos bajeles se dirigen á la costa de Africa para emplearse en reprimir el comercio de negros; y alli se reunirán al bergantín *Marsouin* y á la goleta *Dorade*, que estan destinadas á hacer el mismo servicio.

—La corbeta de carga *Livio*, mandada por el capitán de fragata Mr. Gibonin, salió de Brest el día 8 del corriente con víveres y provisiones para la escuadra estacionada en el Brasil que manda el contra-almirante Grivet.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Barcelona 14 de Octubre.

Verificóse ayer, como estaba dispuesto, la instalacion de la Real audiencia del principado de Cataluña con todo el ceremonial de costumbre y el mayor aparato, habiendo sido numeroso el concurso que acudió á presenciar este acto, tanto en el edificio del tribunal, como al tránsito de la comitiva en su ida y regreso al Real palacio habitacion del Excmo. Sr. capitán general presidente, quien dirigió al citado tribunal; reunido en la sala de sus sesiones, la allocucion siguiente:

Señores: Si en todos los tiempos los efectos de una revolucion han trastornado los ramos de la administracion pública, ninguno se resiente mas de ella que el de la justicia: su dislocacion produce el acrecentamiento de las venganzas y de las viles pasiones, al mismo tiempo que ataca el derecho mas sagrado de los hombres, cual es el de propiedad. Constituidos bajo el único gobierno privilegiado que es el monárquico, se afianzan sobre las sabias leyes que garantizan sus vidas y haciendas, y fieles á su Soberano descansan á la sombra de esta poderosa égida. Confirmada está esta verdad por desgracia en Cataluña, que gozando en abundancia aquel bien incomparable, efecto de la sabia legislacion que la regia, se vió repentinamente sumergida en el llanto y la desolacion. Mas la divina Providencia, que acude con larga mano á consolar á los que la invocan, oyó sus clamores, y tomando por instrumento á una nacion tan poderosa como valiente y amiga, puso fin á los males, libertando á nuestro REY y toda su Real Familia del cautiverio en que se hallaban, y restituyendo á los pueblos las autoridades legitimas elegidas por su Monarca.

Libre Cataluña de la opresion en que yacia por los enemigos del Altar y del Trono, fue uno de los primeros cuidados de su capitán general, el digno baron de Eroles, establecer un tribunal de justicia para que la administrasen por nuestras antiguas leyes, mientras el REY, gozando de sus indelebles derechos, estaba en libertad de constituirle segun su Real voluntad. La eleccion de aquel general recayó sobre sugetos, ya magistrados antiguos, ya los que no siéndolo gozan de una reputacion correspondiente á su mérito. Todos sus desvelos no han sido suficientes para reprimir los excesos y horrores á que se acostumbraron algunos hijos espúrios de esta hermosa provincia, ya porque es muy difícil, si no imposible, contener en poco tiempo á los hombres acostum-

brados al crimen, ya porque la calidad de un tribunal provisional no infunde aquel respeto y amor que necesita para ser obedido.

Penetrado el REY nuestro Señor (Q. D. G.) del verdadero estado de la Cataluña, se ha dignado oír mis ruegos, y mandar á su Real Consejo y Cámara que le consultase los magistrados que han de componer la Real audiencia, y prevenir á los elegidos que se posesionen de sus destinos. VV. SS. son los primeros que desde este momento van á entrar en el augusto ejercicio de tan alto ministerio; y á la dulce complacencia que me resulta de ser el órgano de que se cumplan las Reales intenciones, fijando de este modo la futura suerte de esta mi amada provincia, ninguna prevención me resta que hacer á VV. SS. porque sería ofender su delicadeza, despues de las repetidas pruebas que han dado continuamente de su adhesion al REY, y de su probidad é inteligencia. No obstante VV. SS. me permitirán que les repita que en la Real orden con que S. M. se ha dignado honrarme al comisionarme para el mando del principado, revistiéndome de unas facultades tan ilimitadas, como las que tuve el honor de leer á VV. SS., observarían que el principal deseo de S. M. fue el de que anunciase en todo él el reinado de la paz, de la proteccion, de la reconciliacion y la justicia: este es todo mi deseo, pues que grabando VV. SS. estas sagradas palabras en sus corazones, harán la felicidad de esta provincia digna de la mejor suerte, llenarán el cumplimiento de su deber, y se harán acreedores á las bondades de nuestro amado Monarca, y los pueblos bendecirán sus nombres. El marques de Campo Sagrado, presidente.

Invitacion á los premios genevales en agricultura, nobles artes, química y maquinaria que propone la Real Junta de Comercio de Cataluña para el año de 1825.

Persuadida la Junta de Comercio de Cataluña de que los verdaderos amantes de la patria y del buen gusto no necesitan de ser estimulados con el interes meramente pecuniario para manifestar sus producciones y difundir sus descubrimientos ó inventos provechosos, y bajo el principio de que el amor á la gloria es el mas poderoso aliciente del hombre benemérito; ha acordado llamar á concursos generales, proponiendo 28 premios de honor, que consistirán en medallas de oro de diferentes tamaños, en los testimonios auténticos de su adjudicacion á los opositores que la obtengan, en la publicacion de sus nombres en los papeles públicos que trasmitan á todas partes esta indeleble prueba de sus adelantamientos, y aun en la especial recomendacion con que ofrece la Junta elevar al REY nuestro Señor el mérito del invento ó perfeccion que se presentare de muy conocida utilidad en las artes, ó sobre cualquiera ramo de fomento.

Los premios que se proponen son los siguientes:

AGRICULTURA.

Será premiado el que presente el proyecto ó modelo de una máquina agraria que facilite con ventajas las labores de la agricultura, ó de una hidráulica mas sencilla y económica que las conocidas hasta aqui para el ascenso de aguas muertas ó paradas.

Lo será tambien el que presente un preservativo seguro contra las malas hierbas é insectos nocivos á los árboles y plantas útiles.

Se premiará finalmente en el ramo de agricultura al que presente un procedimiento acreditado por la experiencia propia que haya adelantado ó mejorado las crias de cualquiera especie de ganado, los plantíos de árboles útiles y viñas, y la sementera de granos y legumbres, ó alguna mejora muy particular en los prados artificiales.

La obra de mas conocida utilidad que se presente sobre cada uno de los tres objetos designados será premiada con una medalla de primero ó segundo orden.

NOBLES ARTES.

Programas que se señalan á los opositores.

Pintura. Una campiña devastada por la tempestad y el fuego, con algunos despojos de máquinas y una playa de mar con barcos destrozados. La Junta de Comercio, simbolizada por una noble matrona, conduce á la agricultura, industria y comercio abatidos y macilentos á los pies del Trono á implorar del MONARCA su proteccion. El REY los recibe con agrado, les promete su proteccion y un porvenir próspero, señalándoles el arco iris y el nacimiento de una brillante aurora.

Se pintará al oleo en un lienzo de cuatro pies y seis pulgadas de largo y tres pies de alto.

Escultura. El Rey D. Pedro IV de Aragon ratifica á los barceloneses las exenciones y franquicias concedidas por el Rey

D. Jaime I, atendiendo á los servicios y subsidios que acaba de recibir de ellos.

Se modelará en un bajo relieve de barro de dos pies y ocho pulgadas de ancho, y un pie y diez pulgadas de alto; y se entregará cocido sin mas color que el del barro.

Arquitectura. Idear una casa de campo para un hacendado, la cual á la comodidad y belleza reuna en sus accesorios todo lo perteneciente á la labranza, riego, coleccion de frutos, fabricacion de vino, cria de ganados de toda especie y de gusanos de seda.

Se presentará el plano, fachada y el corte, todo geométrico, en papel de marca imperial.

Flores y adornos. Un abundante estudio de flores sacadas del natural, pintadas al oleo ó aguada, á capricho de su autor.

En un cuadro de dos pies y ocho pulgadas de largo, y un pie y diez pulgadas de alto.

Grabados en medallas. Simbolizar la paz precursora de la felicidad y de la abundancia.

Se presentará en acero ó en bronce el troquel. Tambien seis pruebas sobre lacre, yeso ú otra materia.

Grabado en madera para pintados ó estampados en telas. Grabar una muestra de lámina con perfeccion y propia para pintar indianas, sea por el estilo de vestir ó para cortinas ó pañuelos.

Deberá hacerse en una lámina ó molde de ocho pulgadas en cuadro, y se presentará con seis pruebas en lienzo.

Grabado en lámina de buril. Una alegoría que represente el mérito.

La lámina deberá ser del tamaño de una cuartilla de papel comun, y se presentará con seis estampas ó pruebas.

Una medalla de honor de primer orden en la pintura y escultura, y de segundo orden en los demas estudios indicados en este artículo, son el premio señalado al que mejor desempeñare su oposicion en cada uno de ellos.

ARTES Y OFICIOS.

Para las artes y oficios, que tan señaladamente merecen la proteccion de la Junta, se ofrecen seis premios; á saber, tres por la parte maquinaria, y otros tres por la parte química.

Maquinaria. 1.º Para la preparacion y filatura del estambre por medio de máquinas con mas economía y perfeccion que por los métodos comunmente usados en España.

2.º Lo mismo para cáñamo y lino.

3.º Para perfeccionar la filatura del algodón, sea mejorando los métodos ya conocidos y usados en nuestras fabricas, ó por otros nuevos.

Química. 1.º Para la tintura de los colores azul ó encarnado sobre lana ó seda, que teniendo la misma solidez y hermosura que los ya conocidos, proporcione mayor economia.

2.º Para un método de hacer algun color ó contramordiente no conocido en nuestras fabricas de pintados, que reuna la brillantez y la permanencia.

3.º Para la aligacion de un metal mas económico y parecido en la blancura, lustre y demas calidades á la plata para la fabricacion de adornos y utensilios.

El que presentare la obra ó procedimiento de mas conocida utilidad sobre cada uno de los seis objetos que se han designado, obtendrá el premio de una medalla de primero, segundo ó tercer orden, segun su mérito.

Los que aspiren á los premios explicados deberán presentar sus obras á la Comision, que estará encargada de recibir las en la secretaria de la Real Junta de Comercio en los dias 19, 20 y 21 del proximo Mayo; pues a continuacion de ellos se procederá á su examen y graduacion por personas de acreditada imparcialidad y conocimientos que nombrará la Junta.

La adjudicacion de los premios se hará públicamente por la misma en el gran salon de la casa Lonja, y el muy ilustre señor presidente tendrá la satisfaccion de entregarlos con el testimonio de su graduacion á los opositores que la censura haya declarado por primeros acreedores á ellos.

Se señala el dia 1.º de Junio para este acto destinado á honrar el mérito de los aficionados á las bellas artes, que dirigen el buen gusto en los artefactos; al ingenio de los artistas, que á la belleza de las manufacturas saben reunir su solidez y simplificar la elaboracion; á los observadores de la naturaleza que con su estudio consiguen mejorar los medios como aumentar sus productos, economizando los gastos, abreviando las labores y recundando la riqueza rural, que es la primera fuente de la prosperidad.

Al mismo tiempo que se solemnizará la distribucion de premios generales desde la Real Junta dar un testimonio de los co-

nocidos adelantamientos de nuestros artistas, adornando sus salas con una exposicion pública de manufacturas y artefactos, que recibirán sus comisionados en los dias 26, 27 y 28 de Mayo y estarán de manifesto durante la octava del Corpus.

Cuatro premios de primer orden, igual número de segundo, y otros tantos de tercero, son los destinados para los artefactos de mas conocida recomendacion en sus respectivas especies, que no limita la Junta, á fin de que ningun hombre de ingenio crea tener cerrada la puerta para lucir sus obras y obtener con el premio los elogios que el público, y con especialidad los talentos conocedores, saben justamente tributar al mérito y á los progresos del saber.

El gran bien que puede hacerse á la causa pública es propagar los conocimientos y generalizar las ventajas de las nuevas adquisiciones. La mezquindad del interes individual estancaria los progresos de las artes, y dejaria á la generalidad de nuestros artistas sumidos en el estado de atraso que no les dejaria medrar; pero el que haga un descubrimiento útil y lo propague, obtendrá siempre el aprecio del Gobierno, el agradecimiento de la patria, y la benevolencia de los que se interesan por su felicidad. Las acciones buenas estimulan á la imitacion: se procura rivalizar y aun exceder los ejemplos provechosos; y si los que hayan adelantado en descubrimientos ó inventos no quisieran vincularse los reconcentrándolos para sus privados lucros, conseguirian no pocas veces una mejora en lo mismo que procuran reservar, y siempre reportarian un mayor bien en la satisfaccion de haber contribuido al general de sus compatriotas.

Por esto la Real Junta no hallando equivalentes los premios de honor señalados por su parte á los objetos sobre-referidos, ofrece que si se presenta un invento ó perfeccion de muy conocida utilidad en las artes, ó sobre cualquiera ramo de fomento, elevará su particular recomendacion á S. M. para procurar al autor una recompensa digna de la obra presentada, sea español ó extranjero.

Barceloneses, catalanes, españoles: para todos está abierto el concurso á los premios generales: todos debemos interesarnos en dar testimonios positivos de que la perfeccion de las artes y el buen gusto tienen su asiento en nuestro suelo: acreditemos que el genio sabe progresar entre nosotros cuando se le alarga la mano de la proteccion; y esperemos con confianza que presentados nuestros votos á los pies del trono, obtendrá la mas benigna acogida, y que desde él se nos prepararán los oportunos medios para que fomenten la agricultura, florezcan mas y mas las bellas artes, y adquieran continuas mejoras nuestra fabricacion é industria.

Madrid 25 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

El Rey nuestro Señor se ha servido declarar que el ayuntamiento de la ciudad de Sevilla disfrute de los honores y tratamiento de Capitan general de provincia en cuerpo, y el de Señoría cada uno de sus capitulares, en los términos que se le concedió por la Junta suprema de Gobierno residente en ella en 28 de Setiembre de 1808.

Conforme á la orden del dia dada al ejército frances en España, que se anunció en el número anterior, se han celebrado hoy en la iglesia de S. Isidro de esta corte unas santuosísimas exequias por el alma del difunto Rey Luis XVIII. Todo lo interior del templo estaba enlutado con magnificas colgaduras sembradas de lises. En el centro se alzaba bajo un pabellon de terciopelo negro un soberbio catafalco, rodeado de trofeos militares de la armería Real y de varias estatuas, representando la Religion y las cuatro virtudes cardinales, con otros atributos de la diadema: en sus cuatro ángulos habia dos Mariscales de Campo y dos Coroneles. La tumba estaba cubierta con un rico manto bordado en oro, sobre el cual se veia el cetro, la corona Real y la mano de la justicia con las insignias de las órdenes: mas abajo se leia la inscripcion siguiente:

LUDOVICUS XVIII. GALLIAE. REX.
PRUDENTIA. JUSTITIA. CLEMENTIA.
INSIGNIS.
RELIGIONIS. ASERTOR. MORUM. VINDEX.
IN. VARIA. RERUM. FORTUNA. SEMPER. CONSTANS.
REGNUM. DIFICILLIMIS. TEMPORIBUS.
SAPIENTER. ADMINISTRAVIT.
MAGNUM. SUI. DESIDERIUM. RELINQUENS.

Sobre la puerta principal estaba la siguiente:

LUDOVICO XVIII.
GALLIAE REGI.
CALLI. HISPANORUM. AUXILIARIB.
PATRIAE. PARENTI OPTIMO.
MORRENTES. PARENTANT.

A las nueve y media de la mañana se dirigió á la iglesia el Excmo. Sr. General en jefe con su Estado mayor, é inmediatamente se dió principio á la funcion. Ha oficiado Monseñor Nuncio de S. S., y han asistido convidados el cuerpo diplomático, los Grandes de España, Titulos de Castilla, Consejeros, Generales, con la oficialidad de la guarnicion y de voluntarios Realistas. Se han disparado cañonazos desde el amanecer por intervalos con arreglo á la orden del dia, y la tropa que estaba formada en lo exterior del templo ha hecho tres descargas.

Concluido el oficio divino, el Dr. D. Antonio Casou, capellan de honor del Rey nuestro Señor, ha pronunciado en idioma frances una elocuente oracion fúnebre.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real Lotería primitiva, celebrada en la tarde de este dia, salieron sorteados los números siguientes:

21, 2, 90, 73 y 11.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nacion, cupo en suerte del primer extrac-to de la de este dia á Doña Cesaria Maria del Carmen Marques, hija de D. Fernando, teniente de infantería, muerto en accion de guerra.

ANUNCIOS.

Por providencia de la sala primera de Sres. alcaldes de la Real Casa y Corte de S. M. de 5 de Julio último, se ha mandado citar y convocar á Doña Maria Eugenia y Doña Maria Juana de la Presa, naturales de la misma, la primera de 22 años y la segunda de 17, como hijas de D. Manuel de la Presa, difunto, que fue de esta vecindad y su comercio, para que al término de ocho dias comparezcan personalmente en la escribanía de Cámara del propio tribunal, al cargo de Sanchez de Escariche, á ratificar el nombramiento de curador que tienen hecho en la causa fo mada á instancia de D. Benito Maria de Ciria, vecino que fue de Almagro, contra el expresado D. Manuel de la Presa y otros, sobre suplantacion de letras de cambio.

Está vacante el partido de cirujano de la villa de Lerma, cuya dotacion es 4400 rs. al año, pagados los 3300 por los propios, y los 1100 restantes por el cabildo eclesiástico y comunidades religiosas, ademas de la rasura que pagan los vecinos y cabildo por separado. Se dirigirán los memoriales al ayuntamiento antes del 15 de Noviembre próximo; debiendo acreditar de un modo indudable conocida adhesion á los derechos del Altar y del Trono durante el sistema constitucional.

La sagrada *Biblia*, nuevamente traducida de la Vulgata latina al español, aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, é ilustrada con varias notas sacadas de los Santos Padres y expositores sagrados. Por D. Felix Torres Amat, Dignidad de Sacrista de la Santa iglesia de Barcelona; de orden del Rey nuestro Señor, y dedicada á su Real Persona. Los suscriptores acudirán á recoger el tomo 3.º del antiguo Testamento, anticipando el precio del 4.º que se está ya imprimiendo, el cual comienza con los *Salmos*. Los otros dos tomos que faltan para completar la version de toda la Biblia, los cuales contendrán los libros de los *Profetas* y de los *Macabeos*, saldrán sin mas dilacion que la precisa de tres meses que se necesita para la impresion de cada uno. Animado el traductor con el notable aumento de suscripciones que se nota de algunos meses á esta parte, y con las cartas que ha recibido de muchas personas sabias, autorizadas y piadosas, algunas de ellas con observaciones apreciables sobre la traduccion de ciertos textos de la Vulgata oscuros y difíciles: renueva con mas ahinco y confianza la súplica que en los tomos publicados tiene hecha á los lectores instruidos para que se sirvan avisarle cualquier descuido que hayan observado, á fin de que haya lugar para notarlo en la *fe de erratas* general, y en las correcciones que pondrá en el último tomo. La suscripcion sigue abierta en las solas librerías de la viuda de Quiroga en Madrid, y de Sierra en Barcelona, hasta completar el número de ejemplares que se imprimen, segun se avisó en la gaceta de 24 de Junio.